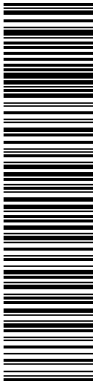


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 - Memoria Cuenta General PMP-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DHSNQ-ER13X-WATFO Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:41:21 Página 1 de 16	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



PATRONATO “MONTE DEL PILAR”

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

• Estructura organizativa política del Patronato *Monte del Pilar*

El Patronato Monte del Pilar se constituye como un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

• Entidad de la que depende

El Patronato depende del Ayuntamiento de Majadahonda, Madrid y, desde el 23 de junio de 2023, queda adscrito a la Concejalía de Medio ambiente y Proyectos financiables.

• Estructura organizativa básica

Son órganos del Patronato Monte del Pilar:

A) La Presidenta

Según el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar, la presidencia del Patronato corresponde al Alcalde del Ayuntamiento de Majadahonda. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 15 de junio de 2019, eligió como Alcalde a D. José Luis Álvarez Ustaroz, quien se mantuvo en el cargo hasta el 23 de junio de 2023. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de junio de 2023, eligió como alcaldesa a doña María Dolores Moreno Molino por lo que, desde ese momento, se constituye como presidenta del Patronato.

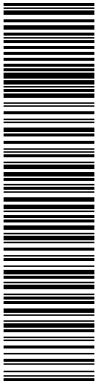
B) La Vicepresidenta

Según el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar, la vicepresidencia del Patronato corresponde al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda.

El Decreto de Alcaldía Nº 4628/2020, de 30 de noviembre, delegó en doña Marina Pont Huerta la Concejalía de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones, quien mantuvo su cargo hasta el 15 de junio de 2023.

Por Decreto de Alcaldía 2370/2023, de 19 de junio de 2023 (actualmente 1600/2024, de 30 de abril de 2024), se nombra como titular de la Concejalía de Medio ambiente y Proyectos financiables a doña Laura Romero Vaquero.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 - Memoria Cuenta General PMP-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DHSNQ-ER13X-WATFO Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:41:21 Página 2 de 16	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC9C21872699CD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



C) La Gerente

Según el artículo 14 de los Estatutos del Patronato, el Gerente es nombrado por el Consejo Rector a propuesta del Presidente del Patronato.

Por Acuerdo del Consejo Rector de 24 de septiembre de 2015, se nombra a doña Montserrat Velázquez García como Gerente. Su nombramiento se ha mantenido durante todo el año 2023.

D) El Consejo Rector del Patronato.

Según los estatutos del Patronato, aprobados por el pleno del Ayuntamiento de Majadahonda en la fecha de 26 de octubre de 1999, el Consejo Rector está integrado por:

- El Alcalde y los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda, Educación y Cultura del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Un representante, no necesariamente concejal, de cada uno de los partidos políticos que tengan representación en el Ayuntamiento de Majadahonda.
- Un representante de la Comunidad de Madrid.
- El director de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Complutense de Madrid, o persona en quien delegue.
- Un representante de los antiguos propietarios de los terrenos que integran el sistema general *Parque Forestal del Monte del Pilar* en el momento de la aprobación definitiva del Plan Especial Monte del Pilar.
- Una persona nombrada por el Colegio de Ingenieros de Montes de Madrid.
- Una persona nombrada por las sociedades con fines de protección de la Naturaleza que tengan su implantación en Majadahonda.
- Una persona nombrada por la Asociación de Urbanizaciones de Majadahonda.
- Una persona nombrada por las Asociaciones de padres y madres de alumnos de Majadahonda.

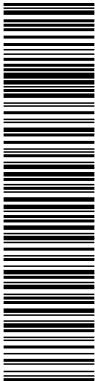
Además, forman parte del Consejo Rector, con voz, pero sin voto, el Secretario de la Corporación Municipal, o persona en quien delegue, y el Interventor, o funcionario en quien delegue, del Ayuntamiento de Majadahonda; estos dos últimos actúan como Secretario e Interventor, respectivamente, del PATRONATO "MONTE DEL PILAR".

Cuando lo estime conveniente el Presidente, a las sesiones del Consejo puede ser citado personal al servicio del Ayuntamiento de Majadahonda a fin de informar sobre temas de su competencia.

• Estatutos

El Texto refundido de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar fue aprobado en Pleno de la corporación municipal el 26 de octubre de 1999.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 - Memoria Cuenta General PMP-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DHSNQ-ER13X-WATFO Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:41:21 Página 3 de 16	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC3C21872629CDD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



• Estructura organizativa administrativa

El personal adscrito al Patronato Monte del Pilar a fecha de 31 de diciembre de 2023 queda indicado en el cuadro siguiente:

Tipo	Plantilla	Número total año 2023	Número empleados a 31 diciembre 2023
Personal laboral	3	3	3
Personal directivo	1	1	1

• Actividad financiera municipal

• Objeto

Entre las funciones principales del Patronato se encuentran:

- Vigilar que las actuaciones de adaptación del Monte del Pilar a su destino como Parque Forestal sean proyectadas en la forma establecida en el Plan Especial.
- Vigilar que las labores de conservación se ajustan a las determinaciones del Plan Especial.
- Vigilar que en todo momento los usos que se realicen, tanto de la zona de disuasión como de las zonas de uso restringido, se adapten a las previsiones del referido Plan Especial.

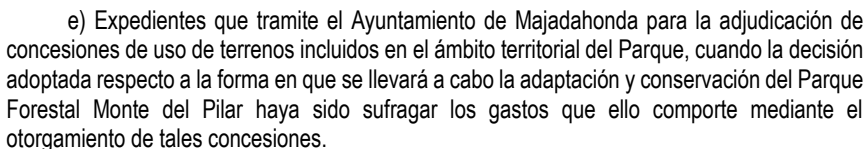
En concreto, al Patronato le corresponderá el ejercicio de las facultades y funciones propias o que en nombre de otros entes públicos se encomienden o deleguen al Ayuntamiento y que este le confíe, en materia de gestión de uso público, conservación, mantenimiento, vigilancia y adecuación del espacio para su uso público.

• Competencias

Para el cumplimiento de los anteriores fines el PATRONATO “MONTE DEL PILAR” tendrá atribuidas las siguientes competencias:

1) Informar con carácter preceptivo en los siguientes expedientes de trámite al Ayuntamiento de Majadahonda:

- a) Expediente para la aprobación del proyecto de urbanización de la actuación urbanística que desarrolle el PAU y el Plan Parcial Monte del Pilar.
- b) Expediente para la aprobación del proyecto de las actuaciones de adaptación de los terrenos del Monte del Pilar a su destino de Parque Forestal en la parte no prevista en el proyecto de urbanización antes citado.
- c) Expedientes que tramite el Ayuntamiento de Majadahonda para la decisión de la forma en que se llevará a cabo la adaptación y conservación del Parque Forestal Monte del Pilar.
- d) Expedientes para la contratación de las actuaciones y recepción de las mismas que deban realizarse para la adaptación y conservación del Monte del Pilar en la parte no prevista en el Proyecto de Urbanización, cuando el Ayuntamiento haya decidido realizar tales labores directamente con cargo a sus presupuestos.



a) La conservación del Parque Forestal Monte del Pilar cuando el Ayuntamiento de Majadahonda haya decidido asumir, con sus propios medios, la conservación de dicho Parque y, concretamente, con respecto a los actos de contratación necesarios para atender la conservación del Parque.

3) Difundir y explicar las características del Parque Forestal Monte del Pilar y demás circunstancias relativas al mismo

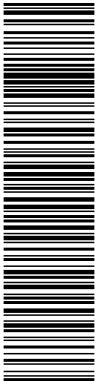
- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

- | GRUPO DE FUNCIÓN-FUNCIÓN-SUBFUNCIÓN | | CAP I | CAP II | CAP VI | TOTAL |
|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| 1 | SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS | | | | |
| 17 | MEDIO AMBIENTE | | | | |
| 172 | PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE | 230.275,29 | 648.919,79 | 970,40 | |
| | TOTAL FUNCIÓN | 230.275,29 | 648.919,79 | 970,40 | 880.165,48 |

- Principales fuentes de financiación

Concepto de ingresos	Derechos Reconocidos
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	897.378,36 €
TOTAL	897.378,36 €

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 - Memoria Cuenta General PMP-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DHSNQ-ER13X-WATFO Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:41:21 Página 5 de 16	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC9C21872699CD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

No se prestan indirectamente servicios públicos.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El inmovilizado material se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Patronato, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

No constan bienes ni derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

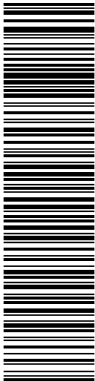
El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

No existen transferencias ni subvenciones concedidas.

Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Durante el ejercicio, no constan aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC3C21872699CD120E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Cuenta	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
2120	109.608,03	0,00	0,00	0,00	0,00	109.608,03
2160	8.876,56	970,74	0,00	0,00	0,00	9.846,96
2170	3.998,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.998,83
2320	367.193,14	0,00	0,00	0,00	0,00	367.193,14
TOTAL	489.676,56	--	--	--	--	490.646,96

(en euros)

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No constan durante el ejercicio entradas, aumentos por traspaso de otras partidas, salidas, disminuciones por traspasos a otras partidas, o correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

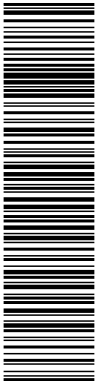
No existen inversiones financieras.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

No constan.

11. PASIVOS FINANCIEROS

No existe endeudamiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC3C21872699CD129E422C5941B85D9DE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



12. COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No constan.

14. MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En el ejercicio 2023, el Patronato Monte del Pilar ha recibido las siguientes dotaciones económicas:

- Primera dotación económica para financiar las operaciones habituales del organismo autónomo, aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2023, por valor de 850.974,00 € (Ochocientos cincuenta mil novecientos setenta y cuatro euros).
- Segunda dotación económica para financiar las operaciones habituales del organismo autónomo, aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno local de 1 de diciembre de 2023, por una cantidad de 46.404,36 € (Cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro con treinta y seis euros).

Las transferencias correspondientes fueron contabilizadas en la partida 1721.400.00.

Por tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2023, la cantidad total recaudada asciende a **897.378,36 €** (ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho con treinta y seis euros).

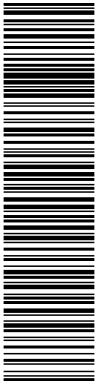
Los ingresos se hicieron efectivos según lo indicado en el siguiente cuadro:

Fecha	Cantidad (€)	Partida	Operación contable
06/06/2023	250.000,00	1721.400.00	120230000002
29/08/2023	250.000,00	1721.400.00	120230000003
27/10/2023	350.974,00	1721.400.00	120230000005
27/12/2023	46.404,36	1721.400.00	120230000008

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han dotado provisiones ni contingencias.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Patronato 00 - Memoria Cuenta General PMP-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DHSNQ-ER13X-WATFO Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 13:41:21 Página 8 de 16	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC9C21872699CD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio con cargo a la política 17 Medio ambiente, ascienden a 880.165,48 € (Ochocientos ochenta mil ciento sesenta y cinco con cuarenta y ocho euros). No existen beneficios fiscales, pues el Patronato no gestiona tributos propios.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No constan activos en estado de venta.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Toda la actividad se dedica a la Protección y mejora del medio ambiente (código de programa: 172). Desglose en los tomos de la Cuenta General.

20. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

21. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

En los estados de la cuenta general figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias.

21.1. DEUDORES

La cantidad pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 asciende a 0,50 euros, que corresponden a "Otros deudores no Presupuestarios". Proceden de un pago en exceso a la Agencia tributaria del año 2006. Debido al tiempo transcurrido, no es posible reclamar la devolución de esta cantidad en exceso, por lo que se aplica al presupuesto del ejercicio siguiente.

21.2. ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Existen obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio de 11.023,28 € (Once mil veintitrés con veintiocho euros), que corresponden a la liquidación del cuarto trimestre de IRPF, por importe de 9.581,21 €, a la cuota a la Seguridad Social de los trabajadores, por importe de 1.350,12 €, y a fianzas en metálico, por importe de 91,95 €.

21.3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros

No existen cobros pendientes de aplicación.



Durante el año 2023 se han celebrado dos contratos menores, uno de servicios y otro de obras.

(en euros)



24.1.A.1 Modificaciones de crédito

En el ejercicio 2023 existieron las modificaciones de crédito siguientes:

1º.- Modificación de crédito por transferencia de la partida 1721.160.08, "Asistencia médico-farmacéutica", por un importe de 970.40 €, a la partida 1721.625. "Mobiliario".

2.º. Modificación de crédito por incorporación de remanentes de crédito de 2020 con financiación afectada, susceptibles de ser incorporados a 2023, por un importe de 860.000,00 € destinados al proyecto con financiación afectada denominado "2020/2/LABOR", consistente en obras de remodelación de la Casa de Labor del Monte del Pilar.

3º Modificación de crédito por Generación de créditos (transferencia corriente de la Administración General de la Entidad Local) por un importe de 46.404,36 €, hacia las partidas 1721.13000, "Retribuciones básicas del personal" (26.237,91 €), 1721.16000, "Seguridad social" (4.650,69 €) y 1721.21008, "Reparación, mantenimiento y conservación del monte" (15.515,76€).

24.1.A.2 Remanentes de crédito

Los remanentes no comprometidos ascienden a 877.212,88 €, de los cuales 860.000 € son remanentes no comprometidos incorporables (aplicación presupuestaria 63200) y 17.212,88 € son remanentes no comprometidos no incorporables. No existen remanentes comprometidos.

24.1.A.3 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.

24.1.B Presupuesto de ingresos

El presupuesto de derechos reconocidos netos en 2023 con respecto al del ejercicio 2022 ha supuesto un aumento del 4,03 %, lo que es debido a la incorporación por generación de créditos de diciembre de 2023 (transferencia de la entidad local por valor de 46.404,36 €) para cubrir las necesidades del Patronato previstas hasta el fin del ejercicio.

	2019	2020	2021	2022	2023
	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos
CAPÍTULO					
3.Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	66,65	3.464,83	8.635,17	0,00
4.Transferencias corrientes	300.000,00	849.452,00	2.231.736,84	850.974,00	897.378,36
7.Transferencias de capital	0,00	860.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	300.000,00	1.709.518,65	2.085.749,67	862.609,17	897.378,36

(en euros)

Código para validación: **DHSNQ-ER13X-WATFO**
 Fecha de emisión: **5 de Julio de 2024 a las 13:41:21**
Página 11 de 16



24.1.B.1 Proceso de Gestión

24.1.B.1.A Derechos anulados

Sin movimientos.

24.1.B.1.B Derechos cancelados

Sin movimientos.

24.1.B.1.C Recaudación neta

La recaudación neta total asciende a de **897.378,36 €** (ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho con treinta y seis euros), correspondiente a transferencias corrientes de la Administración general de la entidad Local.

La recaudación se ajusta a las necesidades de pagos de la entidad.

24.1.B.2 Devoluciones de ingresos

Sin movimientos

24.1.B.3 Compromisos de ingresos

Sin movimientos

24.2. EJERCICIOS CERRADOS

24.2.1 Obligaciones de presupuestos cerrados

No existen obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023.

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Derechos pendientes de cobro a 1 de enero</u>	<u>Recaudación</u>	<u>Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre</u>
2022	40000	300.974,00	300.974,00	0,00

(en euros)

24.2.2.A Derechos pendientes de cobro totales

A fecha de 31 de diciembre de 2023 no existen derechos pendientes de cobro.

24.2.2.B Derechos Anulados

No existen

24.2.2.C Derechos cancelados

No existen

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No existen



24.3. EJERCICIOS POSTERIORES

24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores ascienden a un total de 692,92 € (seiscientos noventa y dos con noventa y dos euros) para 2024, 761,61 € (setecientos sesenta y uno con sesenta y un euros) para 2025 y 23,89 € (veintitrés con ochenta y nueve) para 2026, y corresponden al contrato del *servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud* de las trabajadoras del Patronato (353 días de 2024, 365 días de 2025 y 12 días de 2026).

Aplicación presupuestaria	Descripción	2024	2025	2026 y siguientes
1721.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	692,92	761,61	23,89
	TOTAL	798.275,38	552.393,39	23,89

(en euros)

24.3. B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

No constan.

24.4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

24.4.1. Resumen de ejecución

En los estados de la Cuenta general figura detallado el resumen de ejecución del proyecto de gastos.

24.4.2. Anualidades pendientes

En el año 2023 queda pendiente de acometer el proyecto de código “2020.2. LABOR.1, OBRAS ACOMETER CASA DE LABOR” por valor de 860.000,00 € (ochocientos sesenta mil euros).

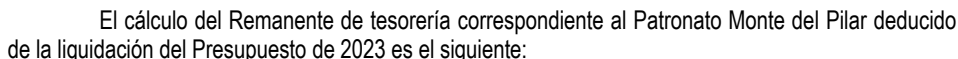
24.5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

En la partida 1721.632.00, “*Reposición en edificios y otras construcciones*”, se incluyen 860.000,00 € (ochocientos sesenta mil euros) de gastos con financiación afectada al proyecto denominado “Obras a acometer: *Casa de Labor*”, consistente en la contratación de la redacción del proyecto básico de construcción, el estudio de seguridad y salud, la dirección facultativa y la ejecución de las obras de reconstrucción de la llamada *Casa de Labor* del Monte del Pilar. El código de gasto es el 2020.2. LABOR.1.

24.6. REMANENTE DE TESORERÍA

Desde el punto de vista contable, el remanente de tesorería es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, los deudores y acreedores a corto plazo, de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria), con los fondos líquidos de Tesorería.

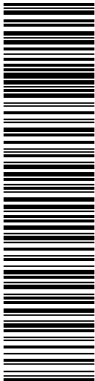
Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, así como las reglas 81 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad Local (INCL), regulan su cálculo; si es positivo, constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo, obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.



(en euros)

(en euros)

Cuenta general 2023. Patronato Monte del Pilar. Pág.13

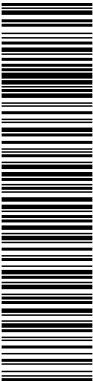


26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, se distingue entre dos tipos de entes: los que realizan actividades relacionadas con la obtención de ingresos derivados de tasas y precios públicos y los entes que no obtienen este tipo de ingresos. Para todos los entes es obligatorio incluir en la memoria el estado trigésimo séptimo citado, mientras que solo los entes que obtienen tasas y precios públicos y para el cálculo de las actividades con esos ingresos relacionadas se hace necesario cumplimentar el resto de los informes, motivo por el que únicamente se aporta la siguiente información:

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD (€)

ELEMENTO	Importe (€)	% (sobre el total)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	-
Coste de otros materiales	0,00	-
Adquisición de bienes de inversión	0,00	-
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	-
COSTES CALCULADOS	64,69	0,01
Amortizaciones	64,69	-
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
Costes Financieros	0,00	-
OTROS COSTES	0,00	0,00
Otros Costes	0,00	-
COSTES DE PERSONAL	230.275,29	26,19
Sueldos y Salarios	170.336,93	-
Indemnizaciones	0,00	-
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	59.938,36	-
Otros costes sociales	0,00	-
Indemnizaciones por razón de servicio	0,00	-
Transporte de personal	0,00	-
SERVICIOS EXTERIORES	648.919,79	73,80
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	-
Costes diversos	58,30	-
Arrendamientos y cánones	0,00	-
Reparaciones y conservación	367.187,46	-
Servicios de seguridad	267.991,90	-
Servicios de profesionales independientes	7.008,61	-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC9C21872699CD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Transportes	0,00	-
Servicios bancarios y similares	0,00	-
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	-
Suministros	6.673,52	-
Comunicaciones	0,00	-
TRIBUTOS	0,00	0,00
Tributos	0,00	-
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
Costes de Transferencias	0,00	-
TOTAL	880.165,48	100,000

27. INDICADORES DE GESTIÓN

En los documentos correspondientes (estados de la cuenta general) se encuentran los Indicadores de gestión.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre los meses de marzo y junio de 2024, una empresa externa, a través del departamento de Intervención del Ayuntamiento de Majadahonda, realiza una auditoría sobre el estado de cuentas y operativa del ejercicio 2023 del Patronato Monte del Pilar. El proceso, en curso, finalizará con el informe de la Intervención Municipal; los detalles quedarán reflejados en la Cuenta General del Ayuntamiento de Majadahonda.

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A NUEVAS NORMAS

No consta información relevante.

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

El detalle de la información anterior es el siguiente:

	Cuenta Bancaria (CCC)	Descripción	Saldo Inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
5710	ES-90-21002878611300388686	CAJA PRINCIPAL	968.860,41	1.198.352,36	896.636,72	1.270.576,05
5751	ES-45-2100287866130018	CAJA FIJA	3001,01	0,00	0,00	3001,01
		TOTALES	971.861,42	1.198.352,36	896.636,72	1.273.577,06

(en euros)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3077102 DHSNQ-ER13X-WATFO 5DFB46AC2187699CD129E422C5941B85D9DE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



La tendencia de los últimos ejercicios se recoge en la siguiente tabla:

	2019	2020	2021	2022	2023
Existencias iniciales	263.324,13	15.729,39	1.127.598,43	1.009.425,63	971.861,42
Cobros	615.394,79	1.929.741,23	2.085.749,67	711.087,17	1.198.352,36
Pagos	862.989,53	817.872,19	2.203.922,47	748.651,38	896.636,72
Existencias finales	15.729,39	1.127.598,43	1.009.425,63	971.861,42	1.273.577,06

(en euros)

Las conciliaciones entre los saldos aportados por las entidades bancarias y los que se deducen de la contabilidad se aportan en el expediente, y se resumen en el siguiente cuadro:

Conciliación	TOTALES (€)
Saldo según Entidad Bancaria (1)	1.270.065,63
Cobros contabilizados por la Entidad (Patronato) y no por el Banco (2)	--
Pagos contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	--
Cobros contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	--
Pagos contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	3.511,43
Saldo Conciliado (6) = (1+2+5) -(3+4)	1.273.577,06
Saldo Según la Entidad (7)	1.273.577,06

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se incorpora en los estados de la Cuenta general.